RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 36/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTAS SENIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES" – ID N° 409.725, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 27 de abril de 2022

VISTO:

El proceso de Contratación de Consultoría Individual Nacional "Especialistas Senior en Desarrollo de Aplicaciones" – ID N° 409.725, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 18/2022, por la cual se conforma el Comité de Evaluación.

La No Objeción al procedimiento y contratación de la Consultoría, emitida por el Sistema OBP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 26 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, ha realizado la evaluación y análisis de las propuestas presentadas por los Consultores, conforme a la modalidad de Selección de Consultores Individuales (3CV), la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15), en la Sección V. Selección de Consultores Individuales, numerales 5.1 al 5.3; y a los Términos de Referencia para la Selección en la Modalidad de Consultoría Individual Nacional 3CV, la cual cuenta con la No Objeción del BID.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación se ha expedido en los siguientes términos: *"Por tanto, teniendo en cuenta lo citado más arriba y sobre las bases de los criterios establecidos en los términos de referencia, que indicaban la necesidad de la contratación de 5 (cinco) especialistas senior, se recomienda la contratación de los que obtuvieron los mejores puntajes, según el sgte. detalle:..."*

Que, conforme se desprende de lo expuesto por el Comité de Evaluación, en su Informe de Evaluación, del 22 de marzo de 2022, los Consultores que conforman la terna, reúnen los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia aprobados por el BID y en las Políticas del BID.

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 36/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTAS SENIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES" – ID N° 409.725, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Adjudicar el proceso de Contratación de Consultoría Individual Nacional "Especialistas Senior en Desarrollo de Aplicaciones" – ID N° 409.725, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución, a los consultores

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 36/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTAS SENIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES" – ID N° 409.725, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

que se citan a continuación:

1. Nombre y Apellido: Cédula de Identidad Monto Gs. Puntaje Obtenido	CYNTHIA DÍAZ DE VIVAR DAUMAS LADOUCE C.I. N° 1.263.169 Gs. 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones), incluido el IVA, a ser abonados en doce (12) pagos bimestrales de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) incluido el IVA. 98 (noventa y ocho) puntos.
2. Nombre y Apellido Cédula de Identidad Monto Gs. Puntaje Obtenido	NATALIA QUIROZ YOFFE C.I. N° 1.436.886 Gs. 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones), incluido el IVA, a ser abonados en doce (12) pagos bimestrales de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) incluido el IVA. 95 (noventa y cinco) puntos
3. Nombre y Apellido Cédula de Identidad Monto Gs. Puntaje Obtenido	MARÍA REINA OLIVEIRA Y SILVA ZÚÑIGA C.I. N° 2.285.208 Gs. 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones), incluido el IVA, a ser abonados en doce (12) pagos bimestrales de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) incluido el IVA. 90 (noventa) puntos
4. Nombre y Apellido Cédula de Identidad Monto Gs. Puntaje Obtenido	MOYSÉS DAVID MOLINAS ROMERO C.I. N° 4.114.346 Gs. 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones), incluido el IVA, a ser abonados en doce (12) pagos bimestrales de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) incluido el IVA. 88 (ochenta y ocho) puntos
5. Nombre y Apellido Cédula de Identidad Monto Gs. Puntaje Obtenido	CARMEN ALARCÓN C.I. N° 3.763.660 Gs. 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones), incluido el IVA, a ser abonados en doce (12) pagos bimestrales de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) incluido el IVA. 88 (ochenta y ocho) puntos

Art. 2°. - Autorizar a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES Nº 36/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTAS SENIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES" – ID Nº 409.725, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR.

Art. 3º. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los Contratos, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.04.27 09:58:45 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES